



**TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS, PARA ELABORAR INFORMES PREVENTIVOS, MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS DE RIESGO AMBIENTAL, EVALUACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</b></p>	<p><b>PERSONAS FÍSICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar solicitud por escrito donde manifiesten su nombre, nacionalidad y domicilio para oír y recibir citas y notificaciones;</li> <li>• Contar con los conocimientos y capacidad técnica en áreas afines a la materia para la realización de los estudios; el conocimiento y la capacidad técnica; se acredite con el currículum vitae y su debido soporte documental, y una manifestación bajo protesta de decir verdad que toda la información presentada es verídica;</li> <li>• Copia del título y de la cédula profesional; y</li> <li>• Copia del registro federal de contribuyentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Promovente Ingresar en Ventanilla de trámites empresarial la solicitud de autorización o renovación,</li> <li>• El Departamento de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental Registra en la base de datos.</li> <li>• Se envía a la Ventanilla de trámites empresarial el oficio de solicitud de documentación faltante y/o información complementaria para notificarlo al Promovente.</li> <li>• El Promovente ingresa la documentación solicitada anteriormente a la Ventanilla de trámites empresarial de esta Secretaría.</li> <li>• Si la documentación está completa asigna número de expediente.</li> <li>• Se emite la autorización o</li> </ul>	<p>Determinar que el Proyecto no causará impacto significativo al medio ambiente, acatándose al cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención propuestas por el Promovente y las condicionantes señaladas en la autorización. Todo el proceso para cumplir con lo señalado en la Guía para la elaboración de Informe Preventivo, en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en sus artículos 125; en el Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental en sus artículos 71, 72, 73, 74, 75 y 76 así como la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en su artículo 72, fracción I, inciso h).</p>

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS, PARA ELABORAR INFORMES PREVENTIVOS, MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS DE RIESGO AMBIENTAL, EVALUACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</b></p>	<p><b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar solicitud donde manifiesten, el nombre y nacionalidad de la empresa, su representante legal y, el domicilio para oír y recibir citas y notificaciones;</li> <li>• Copia del acta constitutiva de la empresa que tenga como objeto la elaboración de los estudios señalados en el artículo 71 de éste Reglamento;</li> <li>• Copia del documento donde se acredita ser el representante legal;</li> <li>• Currículum vitae de la empresa;</li> <li>• Copia del registro federal de contribuyentes de la empresa; y</li> <li>• La plantilla del personal con que cuenta la empresa, debiendo contar con un responsable técnico que cumpla el perfil que corresponde a las personas físicas para elaborar los estudios anteriormente señalados,</li> </ul>	<p>renovación.</p>	

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p>AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS, PARA ELABORAR INFORMES PREVENTIVOS, MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS DE RIESGO AMBIENTAL, EVALUACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</p>	<p>anexando copia de las cédulas profesionales y curriculum vitae del personal con su debido soporte documental, así como comprobar una experiencia laboral de por lo menos dos años en la empresa y manifestar bajo protesta de decir verdad que toda la información presentada es verídica.</p>		



**TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL</b> <b>MODALIDAD:</b> <b>ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original de la solicitud por escrito de la autorización.</li> <li>Original del Estudio de Riesgo Ambiental y respaldo en medio Magnético, integrado conforme a la guía publicada.</li> <li>Original de la carta responsiva firmada por el representante legal del proyecto y del gestor ambiental.</li> <li>Copia de las escrituras o documento de compra-venta, concesión, expropiación, certificado parcelario, contrato de arrendamiento u otros.</li> <li>En caso de que el promovente sea una empresa deberá presentar: copia del acta constitutiva, copia del R.F.C. de la razón social, copia de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Promovente Ingresa en Ventanilla de trámites empresarial la solicitud de autorización, junto con el Estudio de Riesgo Ambiental y respaldo en medio Magnético.</li> <li>El Departamento de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental Registra en la base de datos.</li> <li>Se envía a la Ventanilla de trámites empresarial el oficio de solicitud de documentación faltante y/o información complementaria para notificarlo al Promovente.</li> <li>El Promovente ingresa la documentación solicitada anteriormente a la Ventanilla de trámites empresarial de esta Secretaría.</li> <li>Si el promovente no</li> </ul>	<p>Determinar que el Proyecto no causará impacto significativo al medio ambiente, acatándose al cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención propuestas por el Promovente y las condicionantes señaladas en la autorización. Todo el proceso para cumplir con lo señalado en la Guía para la elaboración de Informe Preventivo, en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en sus artículos 125, 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211; en el Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental en sus artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 51, 52, 53 y 54 así como la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en su artículo 72, fracción I, inciso d).</p>

<p style="text-align: center;"><b>AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL MODALIDAD: ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL</b></p>	<p>identificación oficial (IFE) y poder notarial de la representatividad legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el promovente sea una persona física deberá presentar: copia de identificación oficial (IFE) y RFC.</li> <li>• Copia de recibo de pago de derechos correspondientes</li> <li>• Copia de la factibilidad del uso de suelo otorgado por la autoridad municipal correspondiente.</li> <li>• Original de la manifestación bajo protesta de decir verdad de la situación legal del predio firmada por el promovente y/o representante legal.</li> <li>• Planos como: polígono del terreno, topográfico altimétrico, de secciones (en caso de actividad de relleno), de lotificación, de conjunto o distribución (ubicando planta de tratamiento de aguas residuales, cuerpo de agua colindantes o dentro del terreno, en su caso),</li> </ul>	<p>ingresa la información solicitada en el tiempo que se le notifico en el oficio de solicitud de documentación faltante y/o información complementaria la Secretaría dará por no interpuesto el trámite quedando a salvo sus derechos de volverlo a ingresar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la documentación está completa asigna número de expediente.</li> <li>• Se difunde el proyecto en la página web de la SERNAPAM para el caso de alguna consulta pública.</li> <li>• Se emite el Resolutivo en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental.</li> </ul>	
---	--	---	--

<p><b>AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL MODALIDAD: ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL</b></p>	<p>alcantarillado, aguas pluviales, otros conforme a las características y dimensiones de la obra firmados por el responsable técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios de mecánica de suelos, hidrológicos, geológicos, entre otros, debidamente firmados por quien lo elabora.</li><li>• Copia de la Autorización del Gestor para elaborar estudios de impacto ambiental vigente.</li></ul>		
---	---	--	--



**TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>EXENCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<p><b>DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre, denominación o razón social de la empresa solicitante o promovente del proyecto.</li> <li>Nombre del representante legal. La Secretaría sólo atenderá los asuntos firmados por el representante legal y sus comunicaciones serán dirigidas a éste durante la evaluación (se anexará copia del acta constitutiva si se trata de personas jurídico-colectivas, del documento que acredite debidamente la representación legal del promovente del proyecto y copia de identificación oficial).</li> <li>Nacionalidad de la empresa o promovente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Promovente Ingresar en Ventanilla de trámites empresarial la solicitud de exención.</li> <li>El Departamento de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental registra en la base de datos.</li> <li>Se emite la exención.</li> </ul>	<p>Determinar que el Proyecto no causará impacto significativo al medio ambiente, acatándose al cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención propuestas por el Promovente y las condicionantes señaladas en la autorización. Todo el proceso para cumplir con lo señalado en la Guía para la elaboración de Informe Preventivo, en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en sus artículos 114 último párrafo; en el Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental en sus artículos 6 último párrafo así como la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en su artículo 72, fracción I, inciso g).</p>

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p align="center"><b>EXENCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Federal de Contribuyente de la persona física o jurídico-colectiva, y/o quien promueve el proyecto (se anexará copia).</li> <li>• Domicilio para oír y recibir notificaciones de la empresa, solicitante o promovente (en el lugar de residencia de la Secretaría). En el cual especificará calle, número o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal; colonia, fraccionamiento, ranchería; código postal; municipio; teléfono, fax y correo electrónico del solicitante o promovente. Los datos deben ser correctos, actualizados y suficientes, toda vez que a esa dirección se remitirán las comunicaciones oficiales.</li> </ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción general de la obra, actividad o programa</li> </ul>		



SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p align="center"><b>EXENCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<p>en cada una de las etapas, señalando el nombre del proyecto, objetivos, metas y su justificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la (s) obra (s), actividad (es) o programa (s).</li> <li>• Describir brevemente y en forma general el proyecto en cada una de las etapas, señalando la inversión requerida para su ejecución.</li> <li>• Indicar los objetivos, metas, alcances y justificación de la obra, actividad o programa. El solicitante deberá manifestar las causas que motivaron la realización del proyecto y los beneficios económicos, sociales y de otra índole que éste contemple.</li> <li>• Etapa de selección del sitio, ubicación, coordenadas en Unidad Técnica de Medida (UTM), municipio, localidad, así como urbanización del área, actividad actual, vías de acceso o sitios</li> </ul>		

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p align="center"><b>EXENCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<p>alternativos que hayan sido evaluados. En esta sección se le solicita la información referente a las características del lugar en que se desarrollarán la (s) obra (s); actividad (es) o programas, así como de la zona-colindante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación física del proyecto. Indicando las coordenadas UTM de cada uno de los vértices del predio o del proyecto.</li> <li>• Indicar el municipio y localidad (comunidad; colonia, fraccionamiento, ejido y ranchería), anexando un croquis de la ubicación geográfica del proyecto (macro y micro localización) o en su caso incluir foto satelital.</li> <li>• Urbanización del área: Describir la urbanización del área en un radio de 5 kilómetros.</li> <li>• Vías de acceso. Carreteras, caminos y calles que dan acceso al predio donde se desarrollará el proyecto.</li> </ul>		

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
EXENCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalar si dentro del terreno existen líneas de alta o mediana tensión de energía eléctrica, ductos de hidrocarburos, ductos de agua potable o de alcantarillado, cables de fibra óptica, líneas férreas.</li> <li>• Copia de recibo de pago de derechos correspondientes.</li> </ul>		



**TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL</b> <b>MODALIDAD:</b> <b>INFORME PREVENTIVO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original de la solicitud por escrito de la autorización.</li> <li>Original del informe preventivo y respaldo en medio Magnético, integrado conforme a la guía publicada.</li> <li>Original de la carta responsiva firmada por el representante legal del proyecto y del gestor ambiental.</li> <li>Copia de las escrituras o documento de compra-venta, concesión, expropiación, certificado parcelario, contrato de arrendamiento u otros.</li> <li>En caso de que el promovente sea una empresa debera presentar: copia del acta constitutiva, copia del R.F.C. de la razón social, copia de identificación oficial (IFE) y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Promovente Ingresar en Ventanilla de trámites empresarial la solicitud de autorización, junto con el Informe Preventivo y respaldo en medio Magnético.</li> <li>El Departamento de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental Registra en la base de datos.</li> <li>Se envía a la Ventanilla de trámites empresarial el oficio de solicitud de documentación faltante y/o información complementaria para notificarlo al Promovente.</li> <li>El Promovente ingresa la documentación solicitada anteriormente a la Ventanilla de trámites empresarial de esta Secretaría.</li> <li>Si el promovente no</li> </ul>	<p>Determinar que el Proyecto no causará impacto significativo al medio ambiente, acatándose al cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención propuestas por el Promovente y las condicionantes señaladas en la autorización. Todo el proceso para cumplir con lo señalado en la Guía para la elaboración de Informe Preventivo, en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en sus artículos 116, 118, 119 y 125; en el Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental en sus artículos 10, 11, 12, 27, 28, 29 y 30, así como la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en su artículo 72, fracción I, inciso c).</p>

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p style="text-align: center;"><b>AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL MODALIDAD: INFORME PREVENTIVO</b></p>	<p>poder notarial de la representatividad legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el promovente sea una persona física deberá presentar: copia de identificación oficial (IFE) y RFC.</li> <li>• Copia de recibo de pago de derechos correspondientes</li> <li>• Copia de la factibilidad del uso de suelo otorgado por la autoridad municipal correspondiente.</li> <li>• Original de la manifestación bajo protesta de decir verdad de la situación legal del predio firmada por el promovente y/o representante legal.</li> <li>• Planos como: polígono del terreno, topográfico altimétrico, de secciones (en caso de actividad de relleno), de lotificación, de conjunto o distribución (ubicando planta de tratamiento de aguas residuales, cuerpo de agua colindantes o dentro del</li> </ul>	<p>ingresa la información solicitada en el tiempo que se le notifico en el oficio de solicitud de documentación faltante y/o información complementaria la Secretaría dará por no interpuesto el trámite quedando a salvo sus derechos de volverlo a ingresar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la documentación está completa asigna número de expediente.</li> <li>• Se difunde el proyecto en la página de la SERNAPAM para el caso de alguna consulta pública.</li> <li>• Se emite el Resolutivo en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental.</li> </ul>	

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL</b>  <b>MODALIDAD:</b>  <b>INFORME PREVENTIVO</b></p>	<p>terreno, en su caso), alcantarillado, aguas pluviales, otros conforme a las características y dimensiones de la obra firmados por el responsable técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de mecánica de suelos, hidrológicos, geológicos, entre otros, debidamente firmados por quien lo elabora.</li> <li>• Copia de la Autorización del Gestor para elaborar estudios de impacto ambiental vigente.</li> </ul>		



**TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL</b> <b>MODALIDAD:</b> <b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original de la solicitud por escrito de la autorización.</li> <li>Original del Manifestación de Impacto Ambiental en la modalidad que corresponda y respaldo en medio Magnético, integrado conforme a la guía publicada.</li> <li>Original de la carta responsiva firmada por el representante legal del proyecto y del gestor ambiental.</li> <li>Copia de las escrituras o documento de compra-venta, concesión, expropiación, certificado parcelario, contrato de arrendamiento u otros.</li> <li>En caso de que el promovente sea una empresa deberá presentar: copia del acta constitutiva, copia del R.F.C. de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Promovente Ingresa en Ventanilla de trámites empresarial la solicitud de autorización, junto con la Manifestación de Impacto Ambiental en la modalidad que corresponda y respaldo en medio Magnético.</li> <li>El Departamento de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental Registra en la base de datos.</li> <li>Se envía a la Ventanilla de trámites empresarial el oficio de solicitud de documentación faltante y/o información complementaria para notificarlo al Promovente.</li> <li>El Promovente ingresa la documentación solicitada anteriormente a la Ventanilla de trámites empresarial de esta</li> </ul>	<p>Determinar que el Proyecto no causará impacto significativo al medio ambiente, acatándose al cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención propuestas por el Promovente y las condicionantes señaladas en la autorización. Todo el proceso para cumplir con lo señalado en la Guía para la elaboración de Informe Preventivo, en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en sus artículos 113, 114, 115, 120, 121, 122, 123 y 125; en el Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental en sus artículos 13, 14, 15, 16, 17 así como la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en su artículo 72, fracción I, inciso a) y b).</p>

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL</b>  <b>MODALIDAD:</b>  <b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<p>razón social, copia de identificación oficial (IFE) y poder notarial de la representatividad legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el promovente sea una persona física deberá presentar: copia de identificación oficial (IFE) y RFC.</li> <li>• Copia de recibo de pago de derechos correspondientes</li> <li>• Copia de la factibilidad del uso de suelo otorgado por la autoridad municipal correspondiente.</li> <li>• Original de la manifestación bajo protesta de decir verdad de la situación legal del predio firmada por el promovente y/o representante legal.</li> <li>• Autorización de compatibilidad de la obra o actividad a realizar de acuerdo al POET. Artículos 26 y 53 de la LPAET.</li> <li>• Planos como: polígono del terreno, topográfico altimétrico, de secciones</li> </ul>	<p>Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el promovente no ingresa la información solicitada en el tiempo que se le notifico en el oficio de solicitud de documentación faltante y/o información complementaria la Secretaría dará por no interpuesto el trámite quedando a salvo sus derechos de volverlo a ingresar.</li> <li>• Si la documentación está completa asigna número de expediente.</li> <li>• Se difunde el proyecto en la página web de la SERNAPAM para el caso de alguna consulta pública.</li> <li>• Se emite el Resolutivo en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental.</li> </ul>	



SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p style="text-align: center;"><b>AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL MODALIDAD: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<p>(en caso de actividad de relleno), de lotificación, de conjunto o distribución (ubicando planta de tratamiento de aguas residuales, cuerpo de agua colindantes o dentro del terreno, en su caso), alcantarillado, aguas pluviales, otros conforme a las características y dimensiones de la obra firmados por el responsable técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de mecánica de suelos, hidrológicos, geológicos, entre otros, debidamente firmados por quien lo elabora.</li> <li>• Copia de la Autorización del Gestor para elaborar estudios de impacto ambiental vigente.</li> </ul>		



**TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES O CESIÓN O TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES A PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<p><b>DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre, denominación o razón social de la empresa solicitante o promovente del proyecto.</li> <li>Nombre del representante legal. La Secretaría sólo atenderá los asuntos firmados por el representante legal y sus comunicaciones serán dirigidas a éste durante la evaluación (se anexará copia del acta constitutiva si se trata de personas jurídico-colectivas, del documento que acredite debidamente la representación legal del promovente del proyecto y copia de identificación oficial).</li> <li>Nacionalidad de la empresa o promovente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Promovente Ingresar en Ventanilla de trámites empresarial la solicitud de modificación de vigencia o renovación de la resolución,</li> <li>El Departamento de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental registra en la base de datos.</li> <li>Se envía a la Ventanilla de trámites empresarial el oficio de solicitud de documentación faltante y/o información complementaria para notificarlo al Promovente.</li> <li>El Promovente ingresa la documentación solicitada anteriormente a la Ventanilla de trámites empresarial de esta Secretaría.</li> <li>Si la documentación está completa asigna número</li> </ul>	<p>Determinar que el Proyecto no causará impacto significativo al medio ambiente, acatándose al cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención propuestas por el Promovente y las condicionantes señaladas en la autorización. Todo el proceso para cumplir con lo señalado en la Guía para la elaboración de Informe Preventivo, en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en sus artículos 120 y 190; en el Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental en sus artículos 7, 55, 56, 57 y 58 así como la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en su artículo 72, fracción I, inciso f).</p>

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES O CESIÓN O TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES A PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Federal de Contribuyente de la persona física o jurídico-colectiva, y/o quien promueve el proyecto (se anexará copia).</li> <li>• Domicilio para oír y recibir notificaciones de la empresa, solicitante o promovente (en el lugar de residencia de la Secretaría). En el cual especificará calle, número o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal; colonia, fraccionamiento, ranchería; código postal; municipio; teléfono, fax y correo electrónico del solicitante o promovente. Los datos deben ser correctos, actualizados y suficientes, toda vez que a esa dirección se remitirán las comunicaciones oficiales.</li> </ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción general de la obra, actividad o programa</li> </ul>	<p>de expediente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se emite la autorización o renovación.</li> </ul>	

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES O CESIÓN O TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES A PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<p>en cada una de las etapas, señalando el nombre del proyecto, objetivos, metas y su justificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la (s) obra (s), actividad (es) o programa (s).</li> <li>• Describir brevemente y en forma general el proyecto en cada una de las etapas, señalando la inversión requerida para su ejecución.</li> <li>• Indicar los objetivos, metas, alcances y justificación de la obra, actividad o programa. El solicitante deberá manifestar las causas que motivaron la realización del proyecto y los beneficios económicos, sociales y de otra índole que éste contemple.</li> <li>• Etapa de selección del sitio, ubicación, coordenadas en Unidad Técnica de Medida (UTM), municipio, localidad, así como urbanización del área, actividad actual, vías de acceso o sitios</li> </ul>		

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES O CESIÓN O TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES A PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<p>alternativos que hayan sido evaluados. En esta sección se le solicita la información referente a las características del lugar en que se desarrollarán la (s) obra (s); actividad (es) o programas, así como de la zona-colindante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación física del proyecto. Indicando las coordenadas UTM de cada uno de los vértices del predio o del proyecto.</li> <li>• Indicar el municipio y localidad (comunidad; colonia, fraccionamiento, ejido y ranchería), anexando un croquis de la ubicación geográfica del proyecto (macro y micro localización) o en su caso incluir foto satelital.</li> <li>• Urbanización del área: Describir la urbanización del área en un radio de 5 kilómetros.</li> <li>• Vías de acceso. Carreteras, caminos y calles que dan acceso al predio donde se desarrollará el proyecto.</li> </ul>		

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES O CESIÓN O TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES A PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalar si dentro del terreno existen líneas de alta o mediana tensión de energía eléctrica, ductos de hidrocarburos, ductos de agua potable o de alcantarillado, cables de fibra óptica, líneas férreas.</li> <li>• Copia de recibo de pago de derechos correspondientes.</li> </ul>		



Gobierno del  
Estado de Tabasco

**SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO



**Tabasco**  
cambia contigo

**TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p><b>MODIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original de la solicitud por escrito de la autorización.</li> <li>Copia de la Resolución emitida por esta Secretaría (la cual deberá estar todavía vigente).</li> <li>Copia de recibo de pago de derechos correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Promovente Ingresar en Ventanilla de trámites empresarial la solicitud de modificación de vigencia o renovación de la resolución,</li> <li>El Departamento de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental registra en la base de datos.</li> <li>Se envía a la Ventanilla de trámites empresarial el oficio de solicitud de documentación faltante y/o información complementaria para notificarlo al Promovente.</li> <li>El Promovente ingresa la documentación solicitada anteriormente a la Ventanilla de trámites empresarial de esta Secretaría.</li> <li>Si la documentación está completa asigna número</li> </ul>	<p>Determinar que el Proyecto no causará impacto significativo al medio ambiente, acatándose al cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención propuestas por el Promovente y las condicionantes señaladas en la autorización. Todo el proceso para cumplir con lo señalado en la Guía para la elaboración de Informe Preventivo, en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en sus artículos 120 y 190; en el Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental en sus artículos 7, 55, 56, 57 y 58 así como la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en su artículo 72, fracción I, inciso e).</p>

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
		de expediente. <ul style="list-style-type: none"><li>• Se emite la autorización o renovación.</li></ul>	